

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas adscritas al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente, la asociación VSF Justicia Global Alimentaria ha publicado el informe *Dame Veneno: Viaje al centro de la alimentación que nos enferma*, en el que se arrojan datos alarmantes, todos ellos relacionados con la dieta industrial actual. De acuerdo al estudio, alrededor de 90.000 personas estarían muriendo anualmente por enfermedades relacionadas con una alimentación insana. Comer insano perjudica hasta el punto que una dieta inadecuada es el factor de riesgo que más problemas causa en nuestra salud y es responsable de una de cada cuatro muertes evitables en el mundo. Así lo indica también el macroestudio *Global Burden of Disease* (Carga mundial de morbilidad) publicado en la revista especializada *The Lancet*.

VSF afirma que a una alimentación insana derivada del consumo de alimentos procesados con exceso de azúcares añadidos, sal y grasas insalubres, se le pueden atribuir “entre un 40-55% de las dolencias cardiovasculares, un 45% de los casos de diabetes y entre un 30-40% de algunos tipos de cáncer”, como el de estómago y de colon.

Por otra parte, el informe también hace hincapié en el hecho que comer no enferma por igual a todo el mundo: existe un gradiente social y de género. Así, las familias con menos recursos, las mujeres y los niños son los colectivos que peor parados salen y los que más se ven afectados por no poder gozar de una alimentación saludable. En este sentido, señala como inútiles las campañas que aconsejan el consumo de alimentos sanos y nutritivos si las personas no tienen suficientes ingresos para comprarlos. Y es que el 44% de la población no puede seguir las recomendaciones nutricionales debido a su coste. Los datos referentes al Estado español incluidos en el estudio indican una diferencia de precio de 1,4 por persona y día entre una dieta sana y otra insana. Para una familia, esto puede suponer más de 100 euros por semana, una cifra que para las familias con pocos ingresos puede determinar que sus opciones de compra no sean las más saludables.

Por último, el estudio reserva un espacio para analizar a la publicidad, que acaba siendo corresponsable de los hábitos alimenticios. Uno de cada cuatro euros gastados en publicidad está relacionado con los alimentos y la población infantil es un objetivo muy interesante para las empresas anunciantes.

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación al hecho que 90.000 personas mueren anualmente por enfermedades relacionadas con una alimentación insana?

¿Es consciente el Gobierno del deterioro de la salud y la calidad de vida que se ha producido en España por culpa de la alimentación insana?

¿Es consciente el Gobierno que el poder adquisitivo es una variable determinante para poder gozar de una alimentación saludable? En este sentido ¿Considera el Gobierno que hace lo suficiente para garantizar unos ingresos suficientes a la población que le permita mantener una alimentación saludable?

¿Es consciente el Gobierno que la efectividad de las campañas de publicidad institucional que aconsejan el consumo de alimentos sanos y nutritivos es nula si las personas no tienen suficientes recursos para comprarlos?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que para luchar contra la alimentación insana sería deseable aplicar medidas concretas tales como el etiquetado obligatorio y diferenciado para los productos alimenticios insanos, un control efectivo de la publicidad alimentaria, o la eliminación de la mala alimentación de los centros educativos?

En vista de los numerosos informes independientes (como, por ejemplo, los elaborados por organismos públicos como el Instituto de Salud Carlos III) que demuestran que el sistema de autorregulación de la publicidad de alimentos insanos dirigida a la población infantil (Código PAOS) no consigue reducir la exposición ni el impacto sobre los hábitos de consumo de este tipo de productos, ¿cree el gobierno que es necesaria su modificación para asegurar que cumple con su función como herramienta de mejora del entorno alimentario y de alineación con las políticas de salud pública?

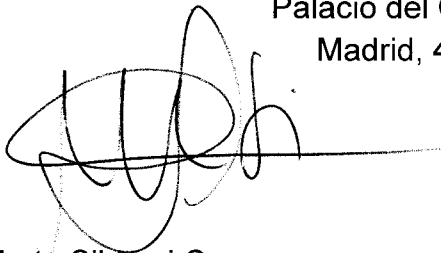
¿Está de acuerdo el Gobierno en que las campañas de publicidad privadas acaban siendo, en última instancia, corresponsables de los malos hábitos alimenticios?

Los perfiles nutricionales son una herramienta básica, en palabras de la OMS, para implementar las políticas públicas imprescindibles que permitan reducir los impactos en salud de las dietas insana. En vista de que, tanto la OMS para Europa, como la EFSA (Agencia de Seguridad Alimentaria Europea), como muchos países europeos de nuestro entorno, han aprobado y (en el caso de los países) implementado perfiles

nutricionales, ¿para cuándo el Estado español dispondrá de unos perfiles nutricionales propios? ¿Qué pasos de están dando al respecto?

Teniendo en cuenta el sesgo social y de renta existente en todas las enfermedades asociadas a la alimentación insana, y la importancia crucial del precio en las opciones de compra alimentarias, ¿Cree necesario el gobierno alinear las políticas impositivas de los alimentos con las de salud? ¿Tiene algún sentido que la fruta tenga el mismo IVA que las golosinas? ¿Ve razonable el estudiar la posibilidad de gravar con algún tipo de impuesto a aquellos productos alimentarios con un peor perfil nutricional? ¿Aceptarían hacer caso a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud e implantar un impuesto que grave la producción o el consumo de las bebidas azucaradas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 4 de noviembre de 2016



Marta Sibina i Camps
Diputada

María Asunción Jacoba Pía De la Concha García-Mauriño

María Asunción Jacoba Pía De la Concha García-Mauriño
Diputada